

EDICTO

Nº Edicto: 18340

Carátula: PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/ DURAZZI, FLORENCIA ANTONELLA S/ ORDINARIO - CONSIGNACIÓN JUDICIAL

Número de Expediente: Recep.:RO-00159-L-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/04/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/05/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6387

Texto del edicto:

EDICTO

PAULA BISOGNI, presidenta de la CÁMARA PRIMERA DEL TRABAJO, con asiento de funciones en calle San Luis N° 853, de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, en el que tramitan los autos caratulados "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/ DURAZZI, FLORENCIA ANTONELLA S/ ORDINARIO - CONSIGNACIÓN JUDICIAL" (Expte. N° RO-00159-L-2025), cita y emplaza por el término de DIEZ (10) días a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización prevista en el art. 248 de la LCT y demás rubros laborales pendientes de pago, derivadas de la muerte del Sr. RIQUELME ALAN GABRIEL, DNI 42.809.647, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por DOS (2) días consecutivos en el Boletín Oficial. General Roca, 15 de abril de 2025.

Dra. PAULA INES BISOGNI - PRESIDENTE CÁMARA PRIMERA DEL TRABAJO

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac.12/18 STJ ec

Número Edicto Puma: 5-2025-000710